ACTA DE INICIO

Orden de Orden de compra	34-15-11-1663 de 2025
Fecha del contrato	27/11/2025
Contratista [1]	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA – GESPUCOL.
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para la implementación de estrategias integrales de inclusión social, empoderamiento económico y fortalecimiento comunitario dirigidas a poblaciones en condición de vulnerabilidad del municipio, en el marco de los componentes Discapacidad, Niñez y Adolescencia (NNA) y Equidad de Género, con el fin de promover la garantía de derechos, la participación ciudadana, la inclusión productiva y la prevención de violencias basadas en género, bajo los proyectos: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ BPIN: 2024763640043, FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN, AL DESARROLLO Y ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, BPIN: 2024763640093, FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ BPIN: 2024763640040.
Valor del contrato	NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE ($96.485.322
Plazo de Ejecución	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio	1/12/2025
Numero de RP	4635,4636,4637
Fecha de RP	01/12/2025

En el Municipio de Jamundí, el día primero (1) del mes diciembre del año 2025, se reunieron por parte del Contratista LUZ MERY SALAMANCA identificado con la C.C 1.107.034.304 y por parte de la Entidad DIEGO ALEJANDRO ZUÑIGA CARVAJAL, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Dirección: Carrera 10 # 9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 Ext 1046 Correo electrónico: secretaria.desarrollosocial@jamundi.gov.co

Para constancia de lo anterior, la presente acta se entiende firmada y aprobada por las partes con su firma correspondiente en la PLATAFORMA SECOP II.

LUZ MERY SALAMANCA
C.C. 1.107.034.304
Representante legal

DIEGO ALEJANDRO ZUÑIGA CARVAJAL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Revisó: Diego Alejandro Zuñiga Carvajal – Secretario de Desarrollo Social